



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA
DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

MINUTA 05/24
SESIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2024

El 30 de abril de 2024 a las 09:04 horas, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares¹ celebrada en las instalaciones de las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² en el municipio de Corregidora ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas 9, Emiliano Zapata, 76900, El Pueblito, Querétaro a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

Nombre	Cargo
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral del Consejo General y Presidente de la Comisión Transitoria del PREP
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero Electoral del Consejo General y Secretario de la Comisión Transitoria del PREP
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral del Consejo General y Vocal de la Comisión Transitoria del PREP
Lcdo. Joel Rojas Soriano	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
C. José Fernando Ramos Gutiérrez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Dra. María Pérez Cepeda	Consejera Electoral del Consejo General
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral del Consejo General
Lcdo. Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral del Consejo General
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro	Secretario Ejecutivo
Ing. Raúl Islas Matadamas	Director de Tecnologías de la Información
Ing. Esaú Alvarado Rodríguez	Administrador del PREP
Mtra. Lucero Lugo Camacho	Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria del PREP

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Informe del mes de marzo sobre el diseño, desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares".

¹ En adelante PREP.

² En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

4. *Presentación y en su caso aprobación del “Dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante el cual se aprueba el análisis y propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares sobre el Protocolo de Selección de Casillas y/o Mesas de Escrutinio y Cómputo para Voto Anticipado para la realización de la Prueba Piloto de reconocimiento de datos mediante Inteligencia Artificial, del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y sus anexos”.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Presidente de la Comisión Transitoria del PREP³ dio la bienvenida a las personas presentes, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías asistentes e integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por tres votos a favor. Además, el Secretario informó que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no habría asuntos generales. Acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
3. **Presentación del “Informe del mes de marzo sobre el diseño, desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares”.** Al respecto, el Presidente de la Comisión Transitoria otorgó el uso de la voz al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información, quien señaló que el presente informe fue remitido al Instituto Nacional Electoral en abril, en el cual se dio cumplimiento a un total de 45 actividades en los que resaltó que el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/019/24 relativo a la fecha y hora de inicio de publicación y última actualización del PREP; recalcó que el inicio será a partir de las 20:00 horas del día de la jornada a las 20:00 horas del 3 de junio y que cada 5 minutos se estará actualizando el portal de publicación de resultados.

En cuanto al Comité Técnico Asesor del PREP⁴ se tuvieron reuniones con el Instituto Nacional, partidos políticos y se tuvo la 5ta sesión ordinaria del COTAPREP; también

³ En adelante Comisión.

⁴ En adelante COTAPREP.

**COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA
DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**

se tuvieron reuniones con el Instituto Nacional y COTAPREP federal en las que se presentaron los avances en materia del PREP y se tuvieron reuniones con partidos políticos y en sesiones del COTAPREP se conocieron los documentos relacionados con los procedimientos que deberá desahogar el ente auditor con esta instancia interna y los planes de seguridad y continuidad del PREP; señaló que se celebró el proceso de invitación restringida 09/2024 relacionada con el servicio en la nube del PREP, igualmente dijo que la Secretaría Técnica del COTAPREP remitió un total de 23 oficios relacionados con la implementación del PREP; se dio cuenta del desahogo del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del funcionariado para la operación del PREP en el que se evaluó a 27 personas en el cargo de coordinaciones del PREP de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, quienes a estas fechas ya se encuentran debidamente integradas y en cuanto a la infraestructura mencionó que ya se habilitaron por completo los servicios de internet en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación e incluso dijo que ya se están iniciando operaciones y se acudió a los Consejos para hacer la revisión de configuraciones y vulnerabilidades, así como de la aplicación informática.

4. **Presentación y en su caso aprobación del “Dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante el cual se aprueba el análisis y propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares sobre el Protocolo de Selección de Casillas y/o Mesas de Escrutinio y Cómputo para Voto Anticipado para la realización de la Prueba Piloto de reconocimiento de datos mediante Inteligencia Artificial, del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y sus anexos”.** Al respecto el Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario de la Comisión dio lectura a los puntos del dictamen, posteriormente, el presidente de la Comisión otorgó el uso de la voz al ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información de este Instituto a efecto de realizar una presentación del Informe de referencia.

El ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información señaló que desde el 14 de noviembre las y los integrantes de COTAPREP determinaron el mecanismo por el cual se iba a seleccionar las casillas que en su momento el Instituto Nacional Electoral aprobaría de tal manera que es un mecanismo de estadística en la que se hace una estimación a través de una fórmula, que permite obtener una proporción con características similares para poblaciones finitas, es decir que a partir de un número de casillas y de mesas de escrutinio y cómputo que serán instaladas en la entidad se determina con una fórmula la proporción; primero el número de casillas que deben ser seleccionadas para tener un grado de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, esto nos da como resultado que si tenemos un universo de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

3144 casillas y mesas de escrutinio y cómputo que serán instaladas es decir 3138 casillas y 6 mesas de escrutinio y cómputo para voto anticipado da el total de 3144 casillas.

Mencionó que este análisis fue aprobado por el COTAPREP en el que se establece que el número total de actas de escrutinio y cómputo que corresponden a esta muestra será de 264 actas el cual fue redondeado, dijo que junto a la convocatoria de esta sesión se compartió un listado de casillas y dentro del análisis se determinó la proporción a obtener de cada uno de los distritos y municipios que atendería a nuestros 27 Consejos Distritales y Municipales en los cuales se extraería una cantidad de actas y esto garantizaría tener una distribución homogénea, en todos los distritos y municipios de la entidad de tal manera que tenemos 27 estratos y en cada uno de ellos una proporción acorde al número de casillas que representan cada estrato con respecto al total. Ejemplo en el caso del Distrito 1 se estarían seleccionando 18 casillas y a partir de ahí serían las que se estarían determinando para que formaran parte de esta prueba piloto.

Señaló que el procedimiento referido en el dictamen ya incluye los estratos y el número de casillas a obtener en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. También se determinó por parte del COTAPREP que la selección de estas casillas fuera de manera aleatoria posteriormente realizó la explicación del funcionamiento del anexo en hoja de cálculo que se adjuntó al dictamen de referencia.⁵

Por su parte, el Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión señaló que la propuesta que hace el COTAPREP se realizó por cada Consejo dando un total de 264 casillas. Agradeció a las y los integrantes del COTAPREP por el trabajo que realizaron en conjunto con el ingeniero Raúl Islas Matadamas y el Ingeniero Esaú Alvarado Rodríguez, añadió que es complejo el mecanismo de la fórmula que se utiliza para determinar estas casillas de manera aleatoria.

Finalmente el dictamen fue aprobado por 3 votos a favor de las Consejerías integrantes de la Comisión.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **09 horas con 39 minutos del martes 30 de abril de 2024** se dio por concluida la sesión. Se firma la presente minuta en **05 fojas útiles**, por las Consejerías integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica de la misma.

⁵ Ver Anexo 1_Muestra de Selección de Casillas IA.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión



Mtra. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión

La presente foja forma parte de la minuta 05/2024 correspondiente a la sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares celebrada el 30 de abril de 2024.

JEPZ/CREM/RMGC/Ilc

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
15. JALPAN DE SERRA	13. PINAL DE AMOLES	260	NO URBANA	C1	0.000283037
3. QUERETARO	14. QUERETARO	750	URBANA	B1	0.00083694
5. QUERETARO	14. QUERETARO	513	URBANA	C3	0.000857677
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	196	NO URBANA	E1	0.001241511
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	967	URBANA	B1	0.001549279
15. JALPAN DE SERRA	15. SAN JOAQUIN	556	NO URBANA	B1	0.001958416
2. QUERETARO	14. QUERETARO	918	URBANA	C2	0.002185946
7. QUERETARO	14. QUERETARO	540	NO URBANA	C4	0.002554041
15. JALPAN DE SERRA	9. LANDA DE MATAMOROS	173	NO URBANA	C1	0.00281345
15. JALPAN DE SERRA	13. PINAL DE AMOLES	250	NO URBANA	C1	0.003771282
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	809	URBANA	B1	0.004214022
14. EZEQUIEL MONTES	18. TOLIMAN	686	NO URBANA	B1	0.004911011
4. QUERETARO	14. QUERETARO	337	URBANA	B1	0.005035555
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	114	NO URBANA	C2	0.005941999
14. EZEQUIEL MONTES	6. EZEQUIEL MONTES	135	NO URBANA	C1	0.006220762
3. QUERETARO	14. QUERETARO	858	URBANA	C2	0.006288718
14. EZEQUIEL MONTES	18. TOLIMAN	675	NO URBANA	C2	0.006576974
7. QUERETARO	14. QUERETARO	544	URBANA	B1	0.006683182
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	771	URBANA	B1	0.006736477
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	17	NO URBANA	C2	0.007272336
4. QUERETARO	14. QUERETARO	313	URBANA	C1	0.008135935
1. QUERETARO	14. QUERETARO	940	URBANA	C1	0.008683574
1. QUERETARO	14. QUERETARO	934	URBANA	C2	0.008989758
4. QUERETARO	14. QUERETARO	286	URBANA	C3	0.009008223
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	612	URBANA	B1	0.00904368
4. QUERETARO	14. QUERETARO	295	URBANA	C4	0.009144869
14. EZEQUIEL MONTES	18. TOLIMAN	679	NO URBANA	B1	0.009975932
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	775	URBANA	C1	0.010320562
7. QUERETARO	14. QUERETARO	537	URBANA	C1	0.010892688
15. JALPAN DE SERRA	2. ARROYO SECO	45	NO URBANA	C3	0.011117763
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	988	NO URBANA	C3	0.011155807
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	988	NO URBANA	C1	0.011735988
15. JALPAN DE SERRA	2. ARROYO SECO	42	NO URBANA	B1	0.011830155
7. QUERETARO	14. QUERETARO	522	URBANA	C5	0.012331769
2. QUERETARO	14. QUERETARO	848	URBANA	B1	0.012449724
1. QUERETARO	14. QUERETARO	327	URBANA	C1	0.012583363
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	765	URBANA	B1	0.013542969
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	639	NO URBANA	E2	0.014377882
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	965	URBANA	B1	0.014661569
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	205	NO URBANA	C1	0.014784263
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	778	URBANA	C1	0.015219849
5. QUERETARO	14. QUERETARO	508	URBANA	C1	0.016053654
2. QUERETARO	14. QUERETARO	323	URBANA	C1	0.016615004
2. QUERETARO	14. QUERETARO	919	URBANA	C1	0.017115204
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	640	NO URBANA	C2	0.017122776
1. QUERETARO	14. QUERETARO	940	URBANA	C2	0.017346846

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
2. QUERETARO	14. QUERETARO	302	URBANA	C2	0.017393693
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	117	NO URBANA	C5	0.017722974
14. EZEQUIEL MONTES	6. EZEQUIEL MONTES	133	NO URBANA	E1	0.017772208
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	114	NO URBANA	C8	0.017919739
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	202	NO URBANA	C5	0.018194447
2. QUERETARO	14. QUERETARO	755	URBANA	B1	0.018523101
6. QUERETARO	14. QUERETARO	483	URBANA	C4	0.0186615
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	203	NO URBANA	E1	0.019124817
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	688	NO URBANA	C3	0.019226779
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	193	NO URBANA	C2	0.019521693
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	55	NO URBANA	C1	0.019681716
7. QUERETARO	14. QUERETARO	516	NO URBANA	C1	0.019892275
1. QUERETARO	14. QUERETARO	939	URBANA	B1	0.019960037
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	230	NO URBANA	C4	0.020165433
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	806	URBANA	C1	0.020700029
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	690	URBANA	B1	0.020803619
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	912	URBANA	C1	0.021674254
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	805	URBANA	B1	0.021752848
7. QUERETARO	14. QUERETARO	727	URBANA	S2	0.022065009
7. QUERETARO	14. QUERETARO	519	NO URBANA	C1	0.022370982
7. QUERETARO	14. QUERETARO	537	URBANA	C2	0.022483835
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	626	NO URBANA	B1	0.022695379
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	26	NO URBANA	E2	0.022942797
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	913	URBANA	C1	0.023064323
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	791	URBANA	C1	0.023736124
6. QUERETARO	5. CORREGIDORA	785	URBANA	C2	0.02420311
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	638	NO URBANA	C1	0.02490489
4. QUERETARO	14. QUERETARO	719	URBANA	C1	0.024939932
15. JALPAN DE SERRA	9. LANDA DE MATAMOROS	176	NO URBANA	C1	0.025432797
6. QUERETARO	14. QUERETARO	418	URBANA	C1	0.026072652
1. QUERETARO	14. QUERETARO	280	URBANA	B1	0.026471252
1. QUERETARO	14. QUERETARO	703	URBANA	B1	0.026916549
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	573	URBANA	C1	0.02879306
1. QUERETARO	14. QUERETARO	281	URBANA	C3	0.029816524
3. QUERETARO	14. QUERETARO	753	URBANA	C2	0.029950083
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	668	NO URBANA	C3	0.030236392
7. QUERETARO	14. QUERETARO	519	NO URBANA	C3	0.030661767
1. QUERETARO	14. QUERETARO	307	URBANA	B1	0.031483035
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	637	NO URBANA	B1	0.031612283
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	659	NO URBANA	E1	0.031760809
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	22	NO URBANA	B1	0.033162725
4. QUERETARO	14. QUERETARO	353	URBANA	C9	0.033926881
5. QUERETARO	14. QUERETARO	462	URBANA	C1	0.034548543
5. QUERETARO	14. QUERETARO	475	URBANA	C4	0.034935651
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	188	NO URBANA	C3	0.035034101
1. QUERETARO	14. QUERETARO	350	URBANA	C1	0.035050713

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
6. QUERETARO	14. QUERETARO	428	URBANA	B1	0.035471766
6. QUERETARO	14. QUERETARO	429	URBANA	C1	0.036411569
4. QUERETARO	14. QUERETARO	353	URBANA	C8	0.036861742
1. QUERETARO	14. QUERETARO	269	URBANA	C2	0.037285214
5. QUERETARO	14. QUERETARO	474	URBANA	B1	0.037601812
1. QUERETARO	14. QUERETARO	281	URBANA	C2	0.037729829
9. AMEALCO DE BONFIL	7. HUIMILPAN	144	NO URBANA	E2	0.038225665
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	648	URBANA	C3	0.038248164
3. QUERETARO	14. QUERETARO	266	URBANA	C1	0.038399486
4. QUERETARO	14. QUERETARO	708	URBANA	B1	0.038462389
2. QUERETARO	14. QUERETARO	300	URBANA	C1	0.038476744
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	99	NO URBANA	C12	0.038601764
4. QUERETARO	14. QUERETARO	288	URBANA	C4	0.03862721
9. AMEALCO DE BONFIL	7. HUIMILPAN	145	NO URBANA	B1	0.0391274
1. QUERETARO	14. QUERETARO	305	URBANA	C3	0.039920567
15. JALPAN DE SERRA	9. LANDA DE MATAMOROS	176	NO URBANA	E1	0.040026754
7. QUERETARO	14. QUERETARO	542	URBANA	C2	0.040319373
1. QUERETARO	14. QUERETARO	327	URBANA	B1	0.040679635
7. QUERETARO	14. QUERETARO	522	URBANA	S2	0.040790139
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	915	URBANA	B1	0.040959038
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	655	URBANA	B1	0.041334111
1. QUERETARO	14. QUERETARO	305	URBANA	C2	0.041500584
15. JALPAN DE SERRA	8. JALPAN DE SERRA	158	NO URBANA	E1	0.041508266
5. QUERETARO	14. QUERETARO	424	URBANA	B1	0.041682271
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	801	URBANA	C1	0.041885505
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	182	URBANA	C4	0.042032488
15. JALPAN DE SERRA	13. PINAL DE AMOLES	261	NO URBANA	C1	0.042249454
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	603	URBANA	C1	0.04304269
15. JALPAN DE SERRA	8. JALPAN DE SERRA	165	NO URBANA	E1	0.04319635
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	555	NO URBANA	C2	0.043830557
1. QUERETARO	14. QUERETARO	326	URBANA	C3	0.043845476
3. QUERETARO	14. QUERETARO	754	URBANA	C23	0.044976738
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	609	URBANA	C2	0.045187823
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	620	URBANA	C1	0.045326523
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	13	NO URBANA	C1	0.045366805
7. QUERETARO	14. QUERETARO	544	URBANA	C2	0.04553031
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	798	URBANA	C1	0.045579515
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	97	URBANA	C8	0.046163649
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	52	NO URBANA	E1	0.046260694
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	117	NO URBANA	C6	0.046705089
14. EZEQUIEL MONTES	6. EZEQUIEL MONTES	134	NO URBANA	C1	0.04691739
6. QUERETARO	14. QUERETARO	413	URBANA	B1	0.046937958
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	977	NO URBANA	B1	0.047267453
7. QUERETARO	14. QUERETARO	727	URBANA	C3	0.047343814
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	626	NO URBANA	C1	0.04763344
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	761	NO URBANA	C9	0.047718031

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	621	NO URBANA	C1	0.047901623
6. QUERETARO	14. QUERETARO	357	URBANA	C1	0.048231082
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	595	URBANA	C6	0.04866639
3. QUERETARO	14. QUERETARO	270	URBANA	C14	0.049688321
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	231	NO URBANA	E1	0.049857601
7. QUERETARO	14. QUERETARO	549	NO URBANA	C5	0.050034041
2. QUERETARO	14. QUERETARO	836	URBANA	B1	0.050571901
6. QUERETARO	14. QUERETARO	436	URBANA	B1	0.051176031
7. QUERETARO	14. QUERETARO	527	NO URBANA	C6	0.051413847
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	672	NO URBANA	C2	0.051422772
6. QUERETARO	14. QUERETARO	483	URBANA	B1	0.05151506
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	629	NO URBANA	C1	0.051798917
5. QUERETARO	14. QUERETARO	390	URBANA	B1	0.052191235
1. QUERETARO	14. QUERETARO	862	URBANA	C3	0.053225701
2. QUERETARO	14. QUERETARO	839	URBANA	B1	0.053579907
4. QUERETARO	14. QUERETARO	878	URBANA	B1	0.055194222
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	115	NO URBANA	C8	0.055534093
3. QUERETARO	14. QUERETARO	548	NO URBANA	B1	0.056122054
1. QUERETARO	14. QUERETARO	318	URBANA	C3	0.056379708
15. JALPAN DE SERRA	8. JALPAN DE SERRA	155	NO URBANA	C2	0.056386796
6. QUERETARO	14. QUERETARO	503	URBANA	C2	0.057288268
6. QUERETARO	14. QUERETARO	416	NO URBANA	C2	0.057549195
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	803	URBANA	C1	0.057582568
3. QUERETARO	14. QUERETARO	742	URBANA	C1	0.057674631
6. QUERETARO	14. QUERETARO	447	URBANA	C1	0.057764231
7. QUERETARO	14. QUERETARO	529	NO URBANA	C14	0.05804919
5. QUERETARO	14. QUERETARO	487	URBANA	B1	0.05805249
6. QUERETARO	14. QUERETARO	382	URBANA	B1	0.058168565
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	635	NO URBANA	B1	0.058725219
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	641	NO URBANA	C2	0.059792856
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	115	NO URBANA	C1	0.060416137
5. QUERETARO	14. QUERETARO	923	URBANA	C2	0.060942313
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	800	URBANA	B1	0.061205944
3. QUERETARO	14. QUERETARO	856	URBANA	B1	0.061215533
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	18	NO URBANA	B1	0.061301537
3. QUERETARO	14. QUERETARO	266	URBANA	C3	0.061444945
5. QUERETARO	14. QUERETARO	494	URBANA	B1	0.061886143
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	216	NO URBANA	C1	0.062211309
2. QUERETARO	14. QUERETARO	553	NO URBANA	C11	0.062308633
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	202	NO URBANA	C12	0.062534606
15. JALPAN DE SERRA	8. JALPAN DE SERRA	154	NO URBANA	B1	0.062752992
2. QUERETARO	14. QUERETARO	846	NO URBANA	B1	0.063401547
14. EZEQUIEL MONTES	6. EZEQUIEL MONTES	133	NO URBANA	C1	0.063472523
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	23	NO URBANA	C2	0.06347447
9. AMEALCO DE BONFIL	7. HUIMILPAN	144	NO URBANA	B1	0.063586982
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	105	URBANA	C6	0.063717848

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
14. EZEQUIEL MONTES	6. EZEQUIEL MONTES	134	NO URBANA	E1	0.065362625
2. QUERETARO	14. QUERETARO	854	URBANA	B1	0.065371023
9. AMEALCO DE BONFIL	7. HUIMILPAN	139	NO URBANA	C1	0.065935732
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	11	NO URBANA	B1	0.066341096
4. QUERETARO	14. QUERETARO	277	URBANA	C6	0.067140091
15. JALPAN DE SERRA	13. PINAL DE AMOLES	253	NO URBANA	C3	0.067374439
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	899	NO URBANA	B1	0.067717734
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	580	URBANA	C1	0.06804576
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	192	NO URBANA	C1	0.068675154
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	206	URBANA	S1	0.068743028
7. QUERETARO	14. QUERETARO	539	NO URBANA	C2	0.068792128
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	90	NO URBANA	E1	0.069219199
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	62	NO URBANA	B1	0.069476844
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	200	NO URBANA	E1 C2	0.069811617
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	969	NO URBANA	C1	0.069959623
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	978	NO URBANA	C1	0.070245196
3. QUERETARO	14. QUERETARO	270	URBANA	C8	0.071105221
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	624	NO URBANA	C3	0.071542056
2. QUERETARO	14. QUERETARO	299	URBANA	B1	0.071753184
6. QUERETARO	14. QUERETARO	435	URBANA	B1	0.071874266
4. QUERETARO	14. QUERETARO	713	URBANA	B1	0.072580081
2. QUERETARO	14. QUERETARO	282	URBANA	C5	0.07326156
9. AMEALCO DE BONFIL	1. AMEALCO DE BONFIL	24	NO URBANA	B1	0.073848953
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	564	URBANA	B1	0.074086343
2. QUERETARO	14. QUERETARO	302	URBANA	C1	0.074482239
3. QUERETARO	14. QUERETARO	543	NO URBANA	E1	0.075134459
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	795	URBANA	B1	0.075273979
10. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	977	NO URBANA	C2	0.075354256
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	99	NO URBANA	B1	0.075528845
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	117	NO URBANA	C1	0.075940432
11. SAN JUAN DEL RIO	16. SAN JUAN DEL RIO	912	URBANA	C4	0.076519354
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	202	NO URBANA	C3	0.076757236
2. QUERETARO	14. QUERETARO	329	URBANA	C1	0.077368459
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	204	NO URBANA	C7	0.078437072
8. CORREGIDORA	5. CORREGIDORA	101	URBANA	B1	0.078760233
5. QUERETARO	14. QUERETARO	477	URBANA	B1	0.079824283
4. QUERETARO	14. QUERETARO	717	URBANA	B1	0.080431383
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	54	NO URBANA	B1	0.081445217
5. QUERETARO	14. QUERETARO	459	URBANA	B1	0.081478019
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	75	NO URBANA	C3	0.082112692
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	667	URBANA	C3	0.082343849
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	959	NO URBANA	C3	0.082878851
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	896	NO URBANA	S2	0.083577834
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	221	URBANA	C1	0.083896466
3. QUERETARO	14. QUERETARO	752	URBANA	B1	0.084992485
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	90	NO URBANA	E1 C1	0.08627276

Distrito Local	Municipio	Sección	Casilla	Tipo Casilla	ALEATORIO
2. QUERETARO	14. QUERETARO	832	URBANA	C1	0.086379164
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	48	NO URBANA	B1	0.086740459
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	84	NO URBANA	B1	0.086791311
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	85	NO URBANA	B1	0.087478621
13. EL MARQUES	10. EL MARQUES	954	URBANA	C1	0.088039397
5. QUERETARO	14. QUERETARO	509	URBANA	C1	0.091317056
4. QUERETARO	14. QUERETARO	550	NO URBANA	C4	0.091548013
5. QUERETARO	14. QUERETARO	431	URBANA	B1	0.093196807
5. QUERETARO	14. QUERETARO	515	URBANA	C4	0.093520441
4. QUERETARO	14. QUERETARO	697	URBANA	B1	0.094667073
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	659	NO URBANA	C2	0.095741595
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	205	NO URBANA	C6	0.096714419
6. QUERETARO	14. QUERETARO	418	URBANA	B1	0.097259087
5. QUERETARO	14. QUERETARO	424	URBANA	C1	0.097941742
5. QUERETARO	14. QUERETARO	922	URBANA	C1	0.099246567
5. QUERETARO	14. QUERETARO	453	URBANA	C1	0.099725279
5. QUERETARO	14. QUERETARO	399	URBANA	B1	0.099970009
5. QUERETARO	14. QUERETARO	945	URBANA	C2	0.100140566
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	223	NO URBANA	C1	0.100793266
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	219	NO URBANA	B1	0.100861847
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	82	NO URBANA	C1	0.10265478
5. QUERETARO	14. QUERETARO	377	URBANA	C1	0.103978242
12. TEQUISQUIAPAN	17. TEQUISQUIAPAN	669	NO URBANA	B1	0.108303251
14. EZEQUIEL MONTES	4. COLON	76	NO URBANA	C1	0.109718772
9. AMEALCO DE BONFIL	10. EL MARQUES	205	NO URBANA	C3	0.115876391
14. EZEQUIEL MONTES	12. PEÑAMILLER	240	NO URBANA	E1	0.116930421
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	212	NO URBANA	C1	0.117455967
4. QUERETARO	14. QUERETARO	878	URBANA	C2	0.120107523
4. QUERETARO	14. QUERETARO	287	URBANA	B1	0.120881361
9. AMEALCO DE BONFIL	7. HUIMILPAN	986	NO URBANA	B1	0.123766766
15. JALPAN DE SERRA	3. CADEREYTA DE MONTES	65	NO URBANA	B1	0.129058947
12. TEQUISQUIAPAN	11. PEDRO ESCOBEDO	228	URBANA	B1	0.131094081
14. EZEQUIEL MONTES	12. PEÑAMILLER	241	NO URBANA	B1	0.194965544
14. EZEQUIEL MONTES	12. PEÑAMILLER	234	NO URBANA	C1	0.204201732